



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La idea de integración patagónica al resto del territorio nacional a través del ferrocarril, ha sido desde comienzos del pasado Siglo XX, norte y derrotero de los gobiernos que entendieron que era el transporte más seguro y económico en esta vastedad geográfica, al constituirse en un medio de comunicación y transporte de pasajeros y carga.

Si bien es cierto que las vías férreas en nuestro país fueron trazadas con espíritu centralista, es cierto también que debido a la instalación de los puertos era necesario un recorrido de éste tipo, ante la exportación de materias primas y alimentos hacia el exterior.

La provincia de Río Negro, nuestra provincia; mantuvo por años su ferrocarril que posibilitó su comunicación con la provincia de Buenos Aires pero sobre todo, integró a la provincia misma desde la cordillera en su Zona Andina, hasta su capital Viedma en el Valle Inferior de su río principal y la misma costa Atlántica.

La ruta provincial del ferrocarril, bien puede decirse que atraviesa la antigua huella indígena, con sus singulares apeaderos y accidentes geográficos y naturales, devenidos hoy en estaciones y poblados, no es otra que la vieja ruta que transitaban los conquistadores del desierto en sus dos expediciones; la de Rosas y la de Roca.

Ya mucho más acá en el tiempo notorios e ilustres viajeros y visitantes se transportaron por "nuestro" tren uniendo la ciudad de Buenos Aires y la turísticamente conocida en el mundo San Carlos de Bariloche; el príncipe de Gales, el perito Francisco Moreno, el general Perón y Evita y diversos regimientos militares con motivo de sus maniobras. Vendría a incorporarse con el tiempo, el tren de trocha angosta o más conocido como "Trochita", ramal importantísimo que une la localidad de Ing. Jacobacci con la provincia de Chubut en las localidades de El Maitén y Esquel.

El bajo o menor costo -por sobre todas las cosas- de pasajes y envíos de cargas de distinto tenor, la comodidad de sus coches a los que pueden y se han sumado coches dormitorio, cine, salón etc., la transforman en un medio necesario y de excelencia en una región que por su rigor climático suele muchas veces tronarse imposible transitar y atravesar.

La realidad política provincial y la demanda de la sociedad de hacer eficientes las empresas del estado en virtud de las necesidades de la población de



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

transporte, comunicación y promoción turística como factor de trabajo y desarrollo genuino, hacen que esta empresa del estado provincial rinda al máximo de su capacidad operativa.

En virtud de ello se ha firmado un convenio entre la Secretaría de Transporte de la Nación y la provincia de Río Negro para reactivar los servicios ferroviarios en la provincia e impulsar la integración con los países limítrofes.

A la mejora del servicio, se suman la re-activación de los talleres ferroviarios y desarrollo de centros logísticos multimodales de carga y transporte. Se suscribió también la creación de la Unidad Ferroviaria Patagónica (UFEPa) quien tendrá a su cargo desarrollar la infraestructura ferroviaria a nivel nacional, provincial y local. Se prevé también un nuevo estudio y plan de mejoras en materia de estructura rodante para la región patagónica.

El Secretario Schiavi destacó la importancia de este acuerdo, porque implica para la nación y la provincia contar con una herramienta para la contraprestación y de colaboración conjunta para integrar este, nuestro ferrocarril a la red ferroviaria nacional, trabajando también en la infraestructura ferroviaria y el desarrollo industrial del mismo el que por ser un transporte estratégico y también una fuente de trabajo que contribuye enormemente al desarrollo nacional y provincial.

Por ello:

**Autor:** Bloque Alianza Frente para la Victoria



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Su beneplácito por la importancia que tiene para el desarrollo estratégico de la provincia y la región, el convenio marco recientemente firmado por el Secretario de Transporte de la Nación, Lic. Juan Pablo Schiavi, y el gobernador de la Provincia de Río Negro Dn. Alberto Weretilneck, para reactivar los servicios ferroviarios en la provincia e impulsar la integración a través del Corredor Bioceánico con los países limítrofes.

**Artículo 2°.-** De forma.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*